



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los diputados **D. Roberto Uriarte Torrealday, D^a. Pilar Garrido Gutiérrez y D. Juan Antonio López de Uralde del Grupo Parlamentario Confederal y Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presentan las siguientes preguntas relativas a las cuotas ilegales que cobran los colegios concertados, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de octubre de 2022

Pilar Garrido Gutiérrez
Diputada

Roberto Uriarte Torrealday
Diputado

Juan López de Uralde
Diputado



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IV estudio de cuotas y precios de colegios concertados, recientemente publicado, realizado por la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA) y la Asociación de Colegios Privados e Independientes (CICAE), pone de manifiesto que **el 90% de los colegios concertados en España cobran una cuota base a las familias al mes**. Esta práctica ilegal desobedece el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que establece que:

“Para garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos, **en ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones** ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica por parte de las familias de los alumnos”.

El mismo estudio muestra que en tres de cada cuatro de estos centros estas aportaciones son obligatorias, pese a que la ley las prohíbe explícitamente. El informe, por otro lado, destaca que los colegios no siempre indican en la documentación que entregan con los precios los conceptos por los que cobran las cuotas, los horarios, los contenidos o si el pago es voluntario, así como qué ocurre si las familias no pagan. Elena Cid, directora general de la asociación de centro privados exponía que: “No son complementos extracurriculares que las familias puedan decidir si se sus hijos dan o no (...). Son cuestiones como el inglés, comprensión lectora, talleres de cálculo matemático... Muchos [colegios] ponen denominaciones en inglés para que no parezcan las asignaturas propias” (elDiario.es).

El caso de Euskadi es particularmente preocupante, esta es una de las tres comunidades autónomas donde más se paga por acudir a un centro privado cubierto con fondos públicos. La comunidad vasca ha conocido una subida del 60% desde el 2020, lo que se traduce por una suma que alcanza los 160 euros por familia y mes.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

1. ¿Tiene constancia el Ministerio de Educación de estos hechos?
2. En caso afirmativo ¿contempla el ministerio realizar algún tipo de actuación para instar a las comunidades autónomas a que garanticen el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación?